

Se dió cuenta de la Escritura de obligación hipotecaria que para responder á su gestión ha otorgado D. Juan Jose Sanchez Siñlia, cobrador de contribuciones por nombramiento de la municipalidad; y con merito á su virtud acordó el Ayuntamiento; admitir la expresada fianza á las Rentas de la Recaudacion del año ultimo; y que respecto á la del actual se haga saber á dicho D. Juan Jose Sanchez que cumpla la hipoteca hasta en cantidad suficiente á cubrir el importe de un trimestre por todas contribuciones lo que deberá verificar antes de dar principio á la Recaudacion del presente año.

Se dió cuenta de varios expedientes de partidas fallidas á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia del año proximo pasado, presentados aquellos en este acto por el Recaudador D. Juan Jose Sanchez Siñlia; y el Ayuntamiento acordó: que antes de combocarse á los mayores contribuyentes para el examen y adopcion en su caso de dichos expedientes se examinen estos por

